



Los Testigos:

*Dalys I. Castillo S.*  
DALYS IBETH CASTILLO SÁNCHEZ

*Eliseo Ramos G.*  
ELISEO RAMOS GONZÁLEZ

*Yamileyka Rodríguez González*  
YAMILEYKA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DE COCLE

# REPUBLICA DE PANAMA

## PAPEL NOTARIAL



### NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COCLE

#### DECLARACION NOTARIAL JURADA

\*\*\*\*\*Aguadulce, 17 de julio de 2019\*\*\*\*\* -

--En la Ciudad de Aguadulce, de la Provincia de Coclé, Circuito Notarial del mismo nombre, el día diecisiete (17) del mes de julio dos mil diecinueve (2019) ante mí Licenciada YAMILEYKA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Notario Público Segundo de Coclé, con cédula de identidad personal número dos- uno seis cero- tres cuatro siete (2-160-347); --- Yo, CAIMEI ZENG DE HO mujer, de nacionalidad china, con cedula de identidad personal Número E – ocho- ocho tres cero tres cinco (E-83035) , con residencia en la ciudad de La Chorrera, edificio La Prosperidad, avenida Libertador, corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, en mi condición de promotora del proyecto denominado “EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES”, a desarrollar sobre un globo de terreno que comprende la finca Número cuatro ocho cero ocho seis (48086) , Código de ubicación Número ocho seis cero cero (8600), declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada en este Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 de Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.--Así terminó exponer el declarante y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales Dalys Ibeth Castillo Sánchez, mujer, panameña, mayor de edad, casada, secretaria, con cédula número dos- siete cero tres- uno dos dos cuatro (2-703-1224), y Eliseo Ramos González, varón, panameño, mayor de edad, pensionado, soltero, cedulado número dos- setenta y dos- novecientos noventa (2-72-990), ambos vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y lo firmaron.-----

EL DECLARANTE

CAIMEI ZENG DE HO

